



Aguaray (S), 19 OCT 2021

RESOLUCION N° 925-2021

**VISTO:**

La necesidad de restablecer el alumbrado público en la Zona Urbana y Sub Urbanas de la jurisdicción de Aguaray; Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta". Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - LEY N° 7936; el pedido de provisión N° 030596/21 y nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaria de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 899 - 2.02, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se gestiona el llamado a Adjudicación Simple N° 115/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE 321 EQUIPOS LED 150W PARA PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY -SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - MUNICIPIO DE AGUARAY".-

Que, se realizó el llamado a adjudicación simple a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones con fecha de apertura 15/10/2021 a hs. 12 que en el plazo propuesto no se presentó ningún oferente y.-

Que, las áreas correspondientes han tomado la intervención que les compete.-

Que, por razones de falta de propuesta y porque el plazo ya se encuentra vencido se desistió del proceso de adjudicación simple.-

Que, es facultad de la entidad contratante declarar Desistida el procedimiento de contratación, previo a la adjudicación de la misma y cuando existieren causas debidamente justificadas que así lo ameriten.-

Que, mediante informe fundado de la Unidad Contratante, se solicita se declare Desistida la misma, motivando dicho pedido a las razones mencionadas ut supra.-

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

**RESUELVE:**

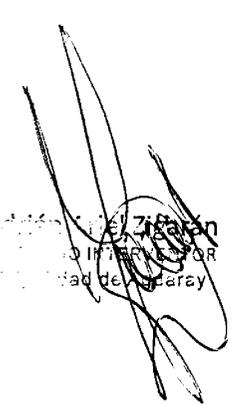


**RESOLUCION N° 925-2021**

- Art.1°.-** DECLARAR Desierta la Adjudicación Simple N° 115/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE 321 EQUIPOS LED 150W PARA PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE AGUARAY, por las razones de hecho y derecho expuestas en los considerando;
- Art.2°.-** DEJAR sin efecto la publicación a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones;
- Art.3°.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.4°.-** Registrar, Notificar, publicar en la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray y archivar.
- Art.5°.-** De forma.-  
Vep.-

  
**FERREYRA Héctor A.**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



  
Sr. Adolfo  
COMITÉ DE FISCALIZACIÓN  
Municipalidad de Aguaray